



MENDOZA, 04 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 29064/2023 por el que el alumno Nicolás Nahuel VILLEGAS solicita inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra "Política Económica" de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto el alumno reúne los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuenta con el consentimiento del Profesor Titular de la cátedra involucrada.

Que corre agregado el informe del Docente Titular de la cátedra, Prof. Sergio Eugenio ESTRELLA, sobre la evaluación del alumno, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

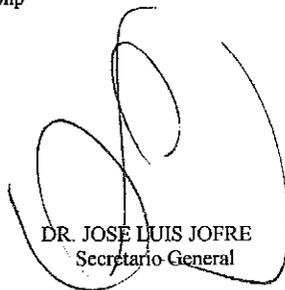
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Ayudantía Alumno Ad Honorem del siguiente alumno, en la cátedra "Política Económica" de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, Ciclo Lectivo 2023:

- *VILLEGAS, Nicolás Nahuel. DNI: 39.531.336. Registro: 21590 – MUY SATISFACTORIO*

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 118/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana